

RESOLUCIÓN No. 076 19 de agosto DE 2021

Por medio de la cual se convoca a **LA SEGUNDA FASE DE LA CONCENTRACIÓN DE LA SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE DE VELOCIDAD 2021**, con el propósito de continuar la preparación con el objetivo de participar en el Campeonato Mundial de Velocidad 2021 a realizarse en Colombia en las categorías Juvenil y Mayores en la rama Masculina y Femenina, en la ciudad de Ibagué del 6 al 13 de noviembre de 2021.

El Presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** y el de la **COMISIÓN NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de mitigar los efectos de la crisis económica y social generada por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Que el Ministerio del Deporte mediante Resolución N.643 de junio de 2020 aprobó a la Federación Colombiana de Patinaje, los protocolos de bioseguridad para el entrenamiento deportivo individual de los patinadores mayores, en concordancia con las normas que establecen la práctica deportiva de alto rendimiento.

Que el Ministerio de Salud y de Protección Social expidió la Resolución N° 1840 del 14 de octubre de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus-19, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución N° 991 del 2020

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje acoger las directrices del Gobierno Nacional e implementar medidas para preservar la salud, la vida, evitar el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad del deporte del patinaje.

Que se hace necesario por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad se reactive dentro del marco de las medidas de emergencia sanitaria decretadas por

el Gobierno Nacional, para que nuestros patinadores puedan conformar las Selecciones Departamentales y Nacionales.

Que la WORLD SKATE, invitó a la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE a participar en los Campeonatos Mundiales, Categorías Mayores y Juveniles en la rama masculina y femenina a realizarse en Colombia.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Artículo 50, Literales G, H y I es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante Resolución.

Que con el Campeonato Selectivo realizado en Guarne y Rionegro, Antioquia, del 1 al 4 de Julio de 2021 culminó el proceso de escogencia de la Selección Nacional.

En consecuencia, de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Convocar a la Selección Colombia de Patinaje de velocidad, que se prepara para participar en los Campeonatos Mundiales 2021, a realizarse en Colombia en las, Categorías Mayores y Juveniles, en la rama masculina y femenina, a concentración:

- En el municipio de Guarne- Antioquia a partir el día **lunes 30 de agosto a las 3:00 p.m.** y hasta el **28 de octubre de 2021**, en el **HOTEL LE BICECLETTE**, ubicado en la Calle 52 # 52B-206 Sector Unidad Deportiva.
- En el municipio de Ibagué – Tolima a partir del día **29 de octubre hasta el 14 de noviembre** en el **HOTEL FR**, ubicado en la Carrera. 5 #29-41.

ARTÍCULO 2.- La Selección Nacional de Patinaje de Velocidad 2021, que participará en los Campeonatos Mundiales, Categorías Mayores y Juveniles en la rama masculina y femenina a realizarse en Colombia, en la ciudad de Ibagué del 6 al 13 de noviembre de 2021, es la convocada en la resolución 058 de 13 de julio de 2021, y deberán llegar a la concentración por sus propios medios.

PARÁGRAFO 1.- A partir del momento de la concentración los Deportistas quedarán a órdenes del Cuerpo Técnico Nacional para efectos deportivos y disciplinarios. La Federación Colombiana de Patinaje suministrará alojamiento, alimentación y transporte interno.

PARÁGRAFO 2.- Los patinadores **Holman Camilo Rivera Bareño** y **Mariana Chaparro Muñoz** de la Liga de Bogotá, deberán presentar al ingreso de la concentración la aptitud médica que certifique que han superado las respectivas lesiones, dicha aptitud médica deberá ser emitida por el departamento médico (UDCA) del IDRD.

PARÁGRAFO 3.- Durante los primeros días de concentración los deportistas realizarán valoraciones de aptitud médica deportiva, antropometría, ciclo ergoespirometría, wingate, test de saltabilidad y evaluación de fisioterapia, además de los correspondientes entrenamientos de pista y circuito.

PARÁGRAFO 4.- Los deportistas que no se presenten a la concentración para el Mundial en la fecha prevista y en el sitio establecido, perderán su cupo y serán reemplazados por el Patinador de la misma categoría según el orden de las clasificaciones respectivas, obtenidas en el selectivo realizado en Guarne y Rionegro, Antioquia.

PARÁGRAFO 5.- Los deportistas deberán presentar sus planes de entrenamiento y traer sus implementos deportivos, bicicleta en óptimas condiciones mecánicas al momento de ingreso de la concentración.

PARÁGRAFO 6.- Los deportistas menores de edad deben entregar a su ingreso a la concentración una autorización firmada y autenticada por uno de los padres donde aceptan la convocatoria que hace la Federación Colombiana de Patinaje del **30 de agosto hasta el día 14 de noviembre de 2021**, y la aceptación del cumplimiento estricto del instructivo de concentración, normatividad que en concordancia con el reglamento disciplinario de la Federación se hace de cabal cumplimiento y que de igual manera autoriza la estadía del menor los 77 días.

ARTÍCULO 4. - EXCLUSIÓN DE LA CONCENTRACIÓN COMO SELECCIÓN COLOMBIA.

Queda claro que el o los deportistas que hayan logrado su designación como SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE 2021, para representarnos en el Mundial de Patinaje de Carreras en Colombia, Que no cumpla como mínimo, con el noventa y cinco por ciento (95%), del programa de entrenamiento específico y plan de entrenamiento complementario (ciclismo, gimnasio, entre otros), asignados por el cuerpo técnico de la Selección Colombia de Patinaje de Velocidad, por solicitud del Cuerpo Técnico, será excluido de la concentración, perdiendo en forma automática su participación en los eventos indicados en este artículo y no será reemplazado.

PARÁGRAFO. Los patinadores que incurran en cualquier falta disciplinaria que está establecida en el Reglamento de concentración de Selecciones Colombia, normatividad que en

concordancia con el reglamento disciplinario de la Federación Colombiana de Patinaje se hace de estricto y cabal cumplimiento, serán excluidos de la SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE 2021.

ARTÍCULO 5.- La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE no asume ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo de la concentración o evento, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y jueces si a ello aplica, deberán contar con su seguro de accidente vigente, EPS, salud prepagada, etc., copia de la cual deberá ser entregada al señor Juan Carlos Baena a su llegada a la concentración.

ARTÍCULO 6.- ORIENTACIONES ESPECIALES. Debido a la contingencia por la Emergencia Sanitaria, Social y Ecológica COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional y las disposiciones especiales que trata sobre el desarrollo de la actividad deportiva, se establecen las siguientes orientaciones que serán de obligatorio cumplimiento.

1. Los Patinadores deben tener en cuenta que, dadas las circunstancias propias de la emergencia sanitaria actual, la Federación Colombiana de Patinaje, podrá suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de esta CONCENTRACIÓN, en caso, que por disposición del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.
2. Teniendo en consideración las recomendaciones de la resolución 1840 de 202 y la programación de la CONCENTRACIÓN, se requiere que todos los deportistas, técnicos, profesionales de las ciencias aplicadas, y personal de apoyo que participen en esta concentración, cumplan con los **Protocolos de Bioseguridad** establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje en la Resolución 040 del 23 de junio de 2020, **Ver Anexo 2** de esta resolución. Además debe diligenciar e imprimir para su presentación ante la autoridad designada por la Federación Colombiana de Patinaje, el **Consentimiento Informado Ver Anexo 1**, de esta resolución.
3. Los convocados a la concentración deberán realizarse la **PRUEBA DE ANTÍGENOS** para diagnóstico de **COVID-19** al ingreso de la concentración y su resultado debe ser negativo. La logística de toma del examen y costo estará a cargo de la Federación Colombiana de Patinaje. Las pruebas serán tomadas el día 29 de agosto entre 4:00 y 6:00 PM.
4. Todos los patinadores deberán diligenciar y entregar al Cuerpo Técnico o Medico el consentimiento informado adjunto en esta resolución.

ARTÍCULO 7- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Federación

CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS
Presidente C.N.V.C.M

Señores
Federación Colombiana de Patinaje
Cra. 74 No. 25F -10
Bogotá

Autorización menor de edad

(Nombre de los padres) _____ y _____ (1), identificados como se indica debajo de nuestras correspondientes firmas, actuando en calidad de representantes legales de nuestro(a) menor hijo(a) _____, identificado(a) con Documento de identidad No. _____; declaramos que de forma voluntaria lo hemos AUTORIZADO para que participe en la **Concentración de la Selección Colombia de Patinaje de velocidad que se realizará del 29 de Agosto hasta el día 10 de Octubre de 2021 en el municipio de Guarne – Antioquia.** Declaramos que asumimos todos los riesgos asociados con la participación de nuestro(a) hijo(a) en este evento, así como caídas, accidentes, enfermedades y en general todo riesgo que se pudiera presentar con relación a su participación en dicho evento y la práctica del Hockey Patín.

Por tanto, exoneramos a los organizadores y expresamente, a la Federación Colombiana de Patinaje de todo reclamo y responsabilidad contractual y extracontractual que surja como consecuencia de la participación y estancia de nuestro(a) hijo(a) en el citado evento. Autorizamos a los organizadores el uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de nuestro(a) hijo(a) en el referido evento, para cualquier uso legítimo y fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Firmado,

Firma.

Documento de identidad No.
TUTOR – PADRE DE FAMILIA.

Firma

Documento de identidad No.
DEPORTISTA

DEBE PRESENTARSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO AL EVENTO EN ORIGINAL

Si al momento del ingreso no se cumple con todos los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del (a) menor.

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA DEL PATINAJE

Yo, _____, identificado con el documento de identidad No _____ entiendo y acepto que debo cumplir con los requisitos y las recomendaciones establecidas por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. Así mismo, asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conllevan la participación en el evento deportivo del Calendario Nacional denominado **Concentración de la Selección Colombia de Patinaje de velocidad que se realizará del 29 de Agosto hasta el día 10 de Octubre de 2021 en el municipio de Guarne – Antioquía**, para mí y mi familia. Me han sido explicados todos los riesgos adicionales que asumo al participar en el evento y, por lo tanto, me comprometo a cumplir el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE. Además de esto, me comprometo a comunicar si tengo algún signo de alarma. Libero de responsabilidad a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y a su personal ante el evento de ser diagnosticado con COVID-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento y en cualquier espacio. Igualmente, entiendo que el hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo a cumplir el protocolo de bioseguridad mencionado. Soy consciente de que pese al cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad existe la probabilidad de contagiarme con COVID 19. Además, entiendo que a pesar de las pruebas que me hayan realizado previamente y que no tenga síntomas, tengo la posibilidad de ser portador asintomático de la enfermedad y que los riesgos asociados a la exposición de COVID 19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria, coagulopatías, eventos tromboticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionados con el COVID 19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad.

Reconozco que mi decisión de participar en este evento es totalmente libre y voluntaria y acepto los lineamientos para el retorno a la práctica deportiva y el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, aprobado por el Ministerio del Deporte, para la modalidad que practico y, por lo tanto, realizo reconocimiento de firma y contenido del presente consentimiento informado.

Firma del Deportista/Oficial	_____	Firma Padre de Familia o Tutor	_____
Nombre del Deportista/Oficial	_____	Nombre y Apellidos	_____
No. de documento de identidad:	_____	No. de documento de identidad:	_____
Teléfono:	_____	Teléfono:	_____
Email:	_____	Email:	_____
Club:	_____	Club:	_____
Liga:	_____	Liga:	_____

ANEXO 2 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APROBADO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

EL PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA

1. ORIENTACIONES PARA ANTES DE SALIR DE CASA

Si usted es un deportista, entrenador u oficial autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje para participar en la competición que se programe, debe autoevaluarse respondiendo el siguiente cuestionario, recuerde que tiene una gran responsabilidad consigo mismo y con su familia.

CUESTIONARIO DE SEGURIDAD:

- a. Usted ha sufrido o sufre de alguna enfermedad respiratoria.
- b. Ha tenido en los últimos meses cuadro gripal reiterado.
- c. Ha tenido dolor fuerte en todo el cuerpo.
- d. Ha sufrido algún síntoma que pueda relacionarlo con COVID-19 (fiebre alta, tos seca, pérdida del olfato o el gusto, dificultad para respirar).
- e. Algún miembro de su familia ha sido atendido por COVID-19.
- f. Vive actualmente con sus padres y estos superan los 70 años de edad.
- g. Vive actualmente con sus abuelos y estos superan los 70 años de edad.
- h. Algún miembro de su familia con el que convive presenta enfermedades respiratorias o consume medicamentos inmunosupresores.
- i. Algún miembro de la familia con el que convive fuma permanentemente.
- j. Convive actualmente con niños de meses de edad y hasta 10 años.
- k. Se ha trasladado a otras ciudades en el último mes.

Si al responder el anterior cuestionario usted encuentra que hay respuestas afirmativas, debe considerar no salir de casa por el alto riesgo sobre su seguridad en la salud y la de su familia.

Con el propósito de alistar la salida de casa (deportistas, entrenadores y demás oficiales) para ir a la competición, asegure la preparación y alistamiento de los siguientes implementos y actividades:

- Una maleta o morral plástico que pueda ser limpiado permanentemente. - Material de aseo y desinfección:
- Tapabocas antifluidos

- Alcohol
- Gel antibacterial
- Jabón líquido
- Toalla
- Uniformes de competición completos.
- Implementación deportiva requerida.
- Gafas protectoras (aplica para el entrenador).
- Tarros plásticos de hidratación preparados y llenos.
- Ropa para trasladarse ida y regreso al escenario deportivo.
- En sus pertenencias asegúrese de llevar: teléfono móvil, documento de identificación, carné EPS y algo de dinero.
- Establecer la ruta de llegada a la competición y regreso a casa, teniendo presente:
- Si lo va hacer en transporte público, atender los protocolos establecidos para este medio.
- Si lo hace en bicicleta o motocicleta, cumplir las orientaciones de bioseguridad determinadas.
- Si lo hace en transporte privado de igual manera tener las precauciones de higiene y limpieza antes y después de usar los vehículos correspondientes.
- Cerciórese de haber hecho el registro completo de su inscripción, diligenciando los formularios y adjuntado los documentos solicitados.
- Asegúrese que su nombre esté en el listado oficial de inscritos a la competición, en la página de la Federación Colombiana de Patinaje.

2. ORIENTACIONES EN EL TRANSPORTE HACIA EL ESCENARIO DEPORTIVO Y REGRESO A CASA.

- EN TRANSPORTE PÚBLICO (Bus Urbano, Taxi, Metro, Transmilenio, otros servicios de transporte masivo)
 - a. La distancia entre los pasajeros en el interior de los vehículos debe ser de mínimo un metro y en los portales de dos metros, incluso en las filas para abordar los buses de servicio público.
 - b. Utilizar el gel y/o alcohol al subir y bajar del sistema de transporte.
 - c. Usar en todo momento y de manera correcta el tapabocas antifluído.
 - d. Orientar y posibilitar la ventilación adecuada de los vehículos utilizados.

e. Cumplir de manera rigurosa las orientaciones establecidas en cada medio de transporte público.

- EN TRANSPORTE PARTICULAR (Automóviles; Motos; Bicicletas; Patinetas Eléctricas; Patines)

a. Con relación a las motos se recomienda utilizar el casco y los elementos reflectivos, gafas, tapabocas antifluidos y guantes.

b. Para la bicicleta, que resulta una excelente opción, debe utilizarse con todos los elementos de protección como el casco, gafas, guantes y tapabocas antifluidos. Los biciusuarios deberán mantener un distanciamiento de por lo menos dos metros entre uno y otro, y no desplazarse en fila.

3. ORIENTACIONES AL LLEGAR AL ESCENARIO DEPORTIVO

Los eventos se realizarán a puerta cerrada y por ningún motivo se permitirá el ingreso de público en general, familiares o acompañantes. Recuerde que, al llegar al sitio de competición, usted además de tener la responsabilidad de cumplir el presente protocolo, deberá someterse a las orientaciones que las autoridades locales correspondientes exijan.

Generales:

– Todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales para participar de la competición, deberán contar de manera obligatoria con su propio kit de higiene personal y con los elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón (tapaboca antifluidos). Solo usar lentes de contacto en caso de ser indispensable.

– Al ingresar al escenario deportivo el deportista, entrenador y demás oficiales, deberán desinfectar el calzado.

– El deportista deberá guardar la distancia exigible de dos metros con cualquier persona, entre ellos su entrenador y sus compañeros de competición, a quienes no podrá abrazar, saludar de beso, saludar de mano. etc. De igual manera al despedirse, lo hará con una señal, sin ninguna clase de contacto.

– Preferiblemente el deportista deberá llevar su uniforme de competición debajo de la sudadera, esto con el propósito de no utilizar los camerinos.

– El entrenador y los demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras.

– Está totalmente prohibido escupir en cualquier lugar del escenario.

– Al toser o estornudar se debe hacer sobre el pliegue interno del codo.

Especiales:

– Por ningún motivo se permite el ingreso al escenario de padres de familia o público. El ingreso deberá hacerse en estricto orden de programación solamente podrá ingresar el deportista de la modalidad y categoría programada en compañía de su entrenador o delegado. El deportista deberá retirarse del escenario en los 10 minutos después

de finalizar su competición, solo podrá permanecer en el escenario el técnico y delegado siempre y cuando tengan más deportistas pendientes por participar.

– Solo podrán ingresar al escenario los deportistas y oficiales correspondientes a la competición programada en cada jornada, por parte de la organización, acogiéndonos a la reglamentación que el Gobierno Nacional determine para el aforo de escenarios deportivos.

– El escenario tendrá dispuesto zonas para las delegaciones que garantizan el distanciamiento mínimo de dos metros entre cada persona. No se permitirá el uso de espacios cerrados como (camerinos, salones, oficinas y de más).

– Se realizarán tomas de temperatura para todas las personas al ingresar al escenario y no se permitirá el ingreso a personas con temperatura mayor a 37,5 grado, así este oficialmente inscrito en el evento o haya competido la jornada anterior.

– Se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol por lo menos 2 veces por jornada. Evitando de esta manera propiciar aglomeraciones en los baños.

4. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O COMPETICIÓN

- Las personas que después de haber concluido su proceso de inscripción definitiva y presenten síntomas relacionados con COVID-19, deberán informar su situación (reporte médico oficial) para el retiro del evento.

ENTRENAMIENTO O COMPETICIÓN

– Mantener una distancia mínima de 2 metros durante actividades: saludo, alistamiento de indumentaria, desinfección de implementación, recepción de indicaciones, en tiempo para hidratación, entre otros, sin propiciar el contacto físico durante las mismas.

– El entrenador debe mantener sus pertenencias en un lugar establecido junto con los elementos necesarios y se debe higienizar con alcohol antes y después de usarlos. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.

– Los deportistas deberán aislar en bolsas plásticas los uniformes de competición utilizados, que deberán ser lavados posteriormente en casa.

– El uso de los uniformes para los entrenadores, jueces, logística, prensa y de más personal deberá ser de uso exclusivo dentro del escenario, y deberá ser retirado y aislado en bolsa plástica dentro del morral o maletín una vez culmine el evento, para ser lavados posteriormente en casa.

– El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio para todas las personas que deban ingresar al escenario y el mismo deberá ser desechado al salir debiéndose utilizar uno nuevo.

– En el momento de ser llamado a la competición, el deportista podrá retirarse el tapabocas antifluidos para permitir mejores condiciones de respiración mientras realiza la misma. Una vez concluida la competición, coloque nuevamente el tapabocas antifluidos.

- Después de terminada la jornada de entrenamiento o competición, asegúrese de mantener el tapabocas antifluidos bien colocado hasta llegar a casa.
- El entrenador, jueces y demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras, así como la desinfección de calzado e implementos a utilizar durante el desarrollo de la competición, de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- La hidratación será de manera personal y privada, es decir que cada deportista deberá llevar su propia hidratación preparada con anticipación, para ser utilizada de manera particular y exclusiva.
- Tener la hidratación en termos debidamente marcados con su nombre y apellido.
- El calentamiento se hará de manera individual y se establecerá la cantidad de deportistas en pista, y de acuerdo a las dimensiones del escenario deportivo se programarán turnos para garantizar el distanciamiento.
- Previo al ingreso a la pista de entrenamiento o competición para realizar el calentamiento, se deberá hacer la desinfección de los implementos deportivos especializados de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Se demarcarán zonas en el escenario deportivo, para ubicar deportistas, entrenadores, equipos de ciencias aplicadas al deporte, jueces, primeros auxilios, personal de comunicación, comisión técnica y personal logístico, que deberán ser respetadas en todo momento.
- Las zonas delimitadas estarán enmarcadas de acuerdo a las características del reglamento de la disciplina deportiva y del escenario de entrenamiento o competición.
- El formato para el desarrollo de la competición establecerá:
 - Disciplina deportiva.
 - Competición individual.
 - Riguroso distanciamiento de bioseguridad.
 - Programación deportiva con horarios de estricto cumplimiento.
 - Tiempos de desinfección y limpieza del escenario. PROTOCOLO
- No se realizarán ceremonias de inauguración y clausura tradicionales de estos eventos, con el ánimo de evitar las aglomeraciones, y desplazamientos masivos a los escenarios.
- La premiación se realizará con una distancia de 2,0 mts entre cada uno de los cajones del pódium (1o-2o-3o), los deportistas se auto premiarán puesto que cada uno de ellos tomará la medalla correspondiente ubicada a un costado del pódium, y no abra contactos de los deportistas. Las fotos serán tomadas por el fotógrafo oficial del evento.

5. ORIENTACIONES AL SALIR DEL ESCENARIO DEPORTIVO

Recuerde que ahora hay que disponerse para abandonar el sitio de entrenamiento o competición, y debe tener en consideración lo siguiente:

- Los deportistas que culminan su entrenamiento o competición deportiva deberán abandonar el escenario, y no podrán quedarse como público para otras pruebas.
- Verifique que ha recogido todas sus pertenencias incluyendo sus implementos deportivos, asegurándose al cambiarse el uniforme de mantener el distanciamiento entre cada deportista, entrenador y demás oficiales.
- Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque y al momento de guardar su indumentaria deportiva dentro del maletín deberá frotar con alcohol sus implementos.
- Mantenga el tapabocas antifluidos bien colocado.
- Desinfecte las manos con el gel anti bacterial o alcohol, hágalo cuidadosamente. – Espere retroalimentación de la competición realizada, así como instrucciones del próximo entrenamiento o competición, vía teleconferencia por parte de su entrenador.
- Retírese del escenario deportivo con la mayor rapidez posible por la puerta indicada, recuerde que debemos ser estrictos con los horarios designados, sus compañeros están próximos a ingresar y el escenario deportivo debe estar disponible.
- Diríjase de manera inmediata a su lugar de residencia utilizando, en lo posible, el mismo medio de transporte.